



Universidad de
SanAndrés

Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Ciencias Políticas y Gobierno y Relaciones Internacionales

Dos caras de la misma moneda: Las continuidades y
diferencias en la política exterior de Derechos Humanos
en Latinoamérica de las administraciones Trump y Biden:
los casos de Venezuela y Nicaragua

Autor: Facundo Sturla

Legajo: 30362

Mentor de Tesis: Prof. Francisco Corigliano

Buenos Aires 29/12/2023

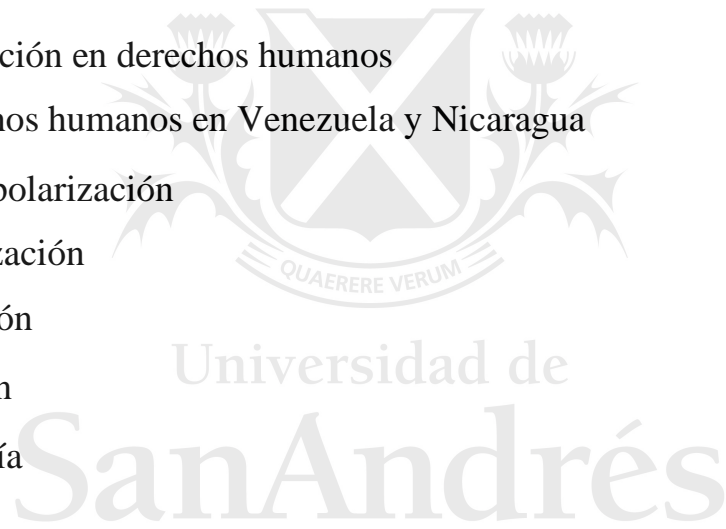
Resumen:

Estados Unidos siempre tuvo una relación especial con Latinoamérica en muchos sentidos. Algunas épocas en donde reinaba el aislacionismo y en otras donde la intervención era práctica común. La política exterior norteamericana a lo largo del tiempo fue cambiando y adaptándose al contexto histórico, y en los últimos años, la figura de Donald Trump como presidente generó un gran impacto en el escenario mundial y ponía en vilo a todo el sistema internacional. La llegada de Joe Biden a la Casa Blanca presentó la posibilidad de un cambio de rumbo en la política exterior, en comparación con la de su antecesor, para devolver esa previsibilidad perdida. A lo largo de su gestión, sin embargo, las medidas tomadas comparten similitudes con la administración anterior con respecto a los Derechos Humanos en América Latina. Este trabajo busca enfocarse en las limitaciones que llevó a Joe Biden a seguir con la misma política exterior que Donald Trump con respecto a dos países en particular: Venezuela y Nicaragua. La línea de continuidad se observa en tanto a los resultados de las sanciones para la mejora de la situación de derechos humanos como también en las sanciones que ambos presidentes emitieron. Tanto las restricciones exteriores (como la inflación) como las internas (polarización) han podido ser causas de esta continuidad en la política exterior entre Donald Trump y Joe Biden en términos de la política exterior de derechos humanos en América Latina.

Universidad de
San Andrés

Tabla de contenidos

1. Introducción	2
2. Influencia como presidente en el exterior	6
3. Promulgación de sanciones	8
4. Literatura previa	9
5. Sanciones a Venezuela y Nicaragua	11
5.1 Caso de Venezuela	12
5.2 Caso de Nicaragua	16
5.3 Conclusión de las sanciones	20
6. La declinación en derechos humanos	20
6.1 Derechos humanos en Venezuela y Nicaragua	21
7. Precios y polarización	23
7.1 Polarización	23
7.2 Inflación	25
8. Conclusión	26
9. Bibliografía	27
10. Anexo	31



1. Introducción

El resultado de las elecciones del 2020 en Estados Unidos trajo consigo una leve esperanza a que las relaciones entre Estados Unidos y América Latina pudieran mejorar. Se esperaba por un cambio en la administración norteamericana de un presidente de reducida tolerancia hacia los inmigrantes, cuyas estrategias oscilaban entre impredecibles y temperamentales, a otro cuyo pasado como vicepresidente de Obama prometía dar una mayor visibilidad e importancia a la región; por lo tanto, transmitía señales más positivas y de cambio con respecto a su antecesor (Ayuso, 2021). Pero cabe recordar que Latinoamérica se ha sentido abandonada en las últimas décadas por la mayor potencia del hemisferio occidental. Los dichos del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en su última reunión bilateral (9 de enero 2023) con Estados Unidos fueron los siguientes: “En consecuencia sostengo que es el momento de terminar con ese olvido, ese abandono, ese desdén hacia América Latina y el Caribe...” Esto deja entrever este sentido de abandono. El cambio de presidente parecería ser más discursivo sin tanta substancia.

La perspectiva en general de la región es que Estados Unidos la ha desestimado y dejado desprovista de la ayuda requerida en comparación con algunas de las otras regiones del mundo. Debido a la cercanía de la región con Estados Unidos, los asuntos que prevalecen en la ajetreada agenda califican como intermésticos, es decir que, si bien son temas tratados en la arena internacional, estas afectan directamente el ámbito político local (Manning, 1977) En los últimos años, la agenda de Washington en su patio trasero ha consistido de tres puntos: la inmigración, el declive democrático y el crecimiento de la influencia china en la región. La primera principalmente esta atada con los mexicanos, que en 2021 eran el 24% del total de inmigrantes (aproximadamente 10 millones de los 42,3 millones de inmigrantes en total) hacia Estados Unidos (Rosenbloom, R., & Batalova, J. 2022). En 2019, de los 11 millones estimados de inmigrantes ilegales, el 48% eran mexicanos (Migration Policy Institute, 2019). La grave crisis migratoria es una de las razones principales de este continuo dialogo, ya que afecta directamente a los norteamericanos por la cercanía geográfica. Sin embargo, la gestión de Biden no estaría dando indicios de cambios en la manera que lidia con América Latina en comparación con otras regiones en el mundo. En cambio, sigue manteniendo en varios aspectos coincidencias con la política exterior que Trump aplicó en la región.

En términos económicos, Estados Unidos invirtió miles de millones de dólares en la región a lo largo de la historia. Para tomar dimensión, en el anexo 1 podemos ver como la cantidad de dólares invertidos a lo largo de los años fue irregular. Podemos apreciar cómo fue fluctuando en formas de olas. Son ciclos que se fueron dando a lo largo de las décadas, con su pico máximo durante la administración de Kennedy con el programa Alianza para el Progreso creada en 1961, que es considerado por el actual jefe de estado mexicano en materia de cooperación para el desarrollo del continente americano como el más importante e influyente en más de medio siglo. Luego de algunas ondulaciones consecuentes a eventos relacionados a la Guerra Fría¹, la inversión fue dirigida a cada vez menos países durante las últimas dos décadas (Meyer, 2023). Si bien los resultados fueron positivos entre 2002 y 2019, en los últimos años las condiciones socioeconómicas empezaron a estancarse frente a la caída de los commodities y las consecuencias de la pandemia. Al mismo tiempo, la situación política en países como Venezuela y Nicaragua se deterioró, dando lugar así a gobiernos autoritarios que violaron los derechos humanos de sus ciudadanos.

En cuanto a Sudamérica, no hay una amenaza latente que ponga en jaque la seguridad de Estados Unidos (Biderbost, et, 2018) puesto que los problemas de la región son considerados flagelos internos que no afectan a los estadounidenses de similar manera que los precedentes del Sudeste asiático, Medio Oriente o Europa. El cono sur se caracterizó por ser poco atendido por ambas administraciones y dejado de un lado frente a otra crisis que se consideran más prioritarias a resolver. Una región que, al poco tacto y falta de atención del gigante occidental, fue cortejada por el gigante asiático: China (Comercial. 2022, Jun 08). Esto puede presentar una nueva oportunidad para la región, pero una amenaza para Estados Unidos. De no devolverle la importancia que una vez tuvo en la agenda de política exterior, esto podría resultar en una erosión de las ya frágiles instituciones democráticas de Latinoamérica y provocar una ola de democracias débiles o autocracias en el nuevo continente.

En un contexto internacional de alta inflación, sumado a un contexto de gran polarización dentro de Estados Unidos, la poca maniobrabilidad de Biden se encuentra aún más comprometida, por lo que se ve obligado a darle una continuidad de políticas exteriores de la anterior administración de

¹ Después de una caída de la inversión durante la década del 70', Estados Unidos se propuso apoyar a los gobiernos de Centroamérica para combatir a grupos insurgentes de izquierda que pudieran ayudar a la Unión Soviética a crear satélites de influencia en la región (Meyer, 2023) .

Trump en materia de Derechos Humanos². Esto lo ayudaría atravesar estos años turbulentos por el momento, con la consecuencia de que la región quede a la deriva trayendo consigo problemas en el futuro próximo. Planteo aquí dos hipótesis: primero que la inflación internacional y el alto grado de polarización interna limitan el margen de maniobra de la administración Biden para imponer su propia política exterior en América Latina en materia de derechos humanos. Y segundo, que como producto de estas tres limitaciones o condicionamientos (uno externo y uno interno) dicha administración no sólo continúa la política de su antecesor, sino que la profundiza.

Comparando y analizando como se fue desarrollando la política exterior en materia de derechos humanos entre Biden y Trump en América latina es clave para comprender en qué situación se encuentra la región con la potencia más preponderante del continente. Durante las últimas décadas estas relaciones fueron disminuyendo y cada vez teniendo contenidos similares sin variar³. Entender si Estados Unidos le da una continuidad a su política exterior en la región ayudar a confirmar esta tendencia y profundizar sobre el verdadero rol que tiene Latinoamérica en la agenda norteamericana. Esto puede llevar a generar más preguntas que respuestas.

El caso de Latino América no solamente es importante por la relevancia que tiene la región en el mundo sino también porque llama imperiosamente la atención que a lo largo de los años su trascendencia en la política exterior de Estados Unidos haya ido a la baja en comparación con las otras regiones en todo el mundo. Comprender su relación de países como Venezuela y Nicaragua nos darían un pantallazo general de cómo la región convive con el vecino más poderosos del hemisferio occidental. Es importante entender porque Estados Unidos en los últimos años, independientemente del partido que sea la administración de turno, ha dejado en segundo o tercer plano esta región.

Para poder analizar las variables independientes se pretende encontrar líneas de continuidad y discontinuidad en las relaciones entre Estados Unidos y América Latina durante las

² En el caso de las sanciones a Venezuela, Biden no derogó ningún *executive order* de su antecesor ni tampoco expidió uno propio. Por su parte, Nicaragua fue sancionado por ambos presidentes, donde Biden construyó por encima de la base que había dejado Trump. Además, ambos países latinoamericanos continuaron con su constante degradación en sus instituciones democráticas en ambas administraciones sin haber una clara expresión real de cambio por parte de estos.

³ Luego de finalizada la Guerra Fría, las auto percibidas amenazas de seguridad en el “jardín” de Estados Unidos bajaron drásticamente debido al incremento en la cantidad de gobiernos de derecha en la región (Castañera, 1993). La agenda de crear alianzas para enfrentar al comunismo cambió a asuntos de migración y narcotráfico, especialmente en el caso de Cuba, México y Colombia.

administraciones presidenciales de Joe Biden y Donald Trump. Para ello, se describirá en primer lugar el rol del presidente en la política exterior, como se forman las sanciones y que similitudes comparten las sanciones aplicadas a Venezuela y a Nicaragua analizando sus finalidades y abarcamientos. Este trabajo no busca valorar los resultados de ambas administraciones. Se busca las diferencias y similitudes tanto en las medidas como en sus resultados. Luego se analizarán los lazos existentes entre el gigante del norte y ambos países que navegan un proceso de degradación de derechos humanos por la violencia estatal. Usando los índices V-Dem y Our World in Data, mediremos los índices de libertades civiles y de derechos humanos entre los dos países de Latinoamérica. Los compararé con el resto de la región y mostrar los resultados de las medidas adoptadas por las diferentes presidencias.

Por otro lado, para las variables independientes analizaremos la inflación global y de Estados Unidos de los productos de la canasta básica utilizando las bases del Banco Mundial y para ver el afectaron la economía de Estados Unidos. Luego analizare como la polarización en Estados Unidos podría afectar la gobernanza usando la investigación de Lee, Frances E. (2015) y Boxell, L., Gentzkow, M., & Shapiro, J. M. (2020) para explorar como afecta las decisiones en el Congreso. Al final de todo se presentarán unas conclusiones que resumen los patrones hallados.

2. **La influencia como presidente en el exterior**

Si bien Estados Unidos es considerado un régimen democrático republicano con división de poderes, hay una cualidad especial que recae sobre el presidente y es su función como actor representativo en la arena internacional. Aunque existan ciertamente los frenos y contrapesos que regulan las acciones del ejecutivo, los presidentes modernos han disfrutado de una mayor libertad de acción que sus antecesores debido a una transición del control y financiación de servicios públicos de los estados y comunidades hacia Washington (Kernell). En cuanto a su rol en el exterior, Estados Unidos cambio rotundamente luego de la Primera Guerra Mundial, puesto a que dejó de un lado su aislacionismo para tomar un papel cada vez más protagónico en la arena internacional y tomando más tiempo en la agenda presidencial.

Los padres fundadores le dieron una gran independencia al presidente en materia de política exterior para que este represente y defienda los intereses de los estados en su conjunto. El objetivo

de darle el poder de definir la política internacional era evitar que la influencia de otros países cree conflictos entre los estados y ponga en jaque la unión de Estados Unidos. Entre los ejemplos de las libertades que se tomaban los presidentes estaba George Washington, cuya interpretación de la letra de la constitución “recibir a los embajadores y otros ministros públicos” le permitía solamente a él reconocer nuevos estados formados y recibir a los embajadores (Kernell). Tanto Truman como Trump también interpretaron a la constitución de similar manera. Truman reconoció el Estado de Israel y le otorgó el apoyo para que sea legitimado como un Estado soberano en el sistema internacional, mientras que Trump al ubicar la embajada norteamericana de Israel en Jerusalén automáticamente legitimó la consideración de Jerusalén como capital de Israel.

Entre los diferentes recursos que cuenta el jefe del ejecutivo se encuentra el firmar tratados internacionales, que tienen jerarquía de ley federal. Aunque la constitución dicta que el senado con dos tercios tiene la potestad de ratificar o vetar los tratados internacionales firmados por el presidente, en la práctica los presidentes negocian *executive agreements*, que son declaraciones conjuntas entre el presidente norteamericano y su par extranjero sobre un principio de acuerdo para tratar un tema de interés. Los *executive agreements* están exentos de ser ratificados por el senado, por lo que sería una estrategia favorable en caso de no contar con los dos tercios de la mayoría del senado. Sin embargo, no cuentan con la misma jerarquía que la ley federal, por lo que son fáciles de revocar por el congreso (legislando una nueva norma que elimine o modifique el acuerdo), por la Corte o el próximo presidente.

En suma, el poder del presidente de Estados Unidos es importante para la formulación de políticas exterior. No solamente porque es quien nombra al Secretario de Estado (análogo a un ministro de relaciones exteriores en otro país), sino porque es capaz de firmar tratados y generar acuerdos con otras potencias. La incidencia y preponderancia de Estados Unidos en la arena internacional hace que el presidente se encuentre muy activo en su tarea internacional. Ya sea defendiendo sus intereses y/o los de sus aliados, Estados Unidos cuenta con un arsenal casi ilimitado de medidas para cumplir con su agenda en el exterior. Empleando medidas pacíficas o violentas, Estados Unidos tiene un gran respaldo por su poderío económico y militar, sin contar el apoyo de sus aliados. La incidencia en la agenda internacional lo vuelve un actor destacado, y el poder con el que cuenta el presidente para guiar ese barco en la arena internacional lo vuelve sumamente poderoso.

Ahora bien, esto no significa que esté libre de ataduras, puesto que internamente el presidente puede estar atado al contexto interno, limitándolo a poner en práctica su agenda. El incremento de polarización en la política norteamericana ha estado dificultando la elaboración de políticas bipartidarias (*bipartisan*, es decir de dos partidos). La dificultad de poder llegar acuerdos complejiza la elaboración de las leyes y por lo tanto la aplicación de la agenda del ejecutivo. Además, la inflación es otra variable a considerar que puede limitar la capacidad de maniobra del ejecutivo ya que el orden de las prioridades cambia dejando aún más atrás la prioridad de política exterior en Latinoamérica.

3. Promulgación de sanciones

Las sanciones impuestas unilateralmente por Estados Unidos no son promulgadas solo por un cuerpo, sino que el congreso y el ejecutivo cumplen distintos roles en la implementación de sanciones basado en la autoridad otorgada por la Constitución de Estados Unidos y el estatuto federal (Collins-Chase J. E. 20 de diciembre de 2022). La Constitución no le otorga la presidente una autoridad específica sobre el comercio internacional y la implementación de sanciones salvo que este le sea delegado por el congreso. Por medio de varias legislaciones como National Emergencies Act (NEA), Trading With the Enemy Act, and the International Emergency Economic Powers Act (IEEPA), el congreso norteamericano le otorgó las facultades necesarias al presidente para que este pueda imponer sanciones económicas independientemente del accionar legislativo (Collins-Chase J. E. 20 de diciembre de 2022). De igual manera, el congreso puede legislar sanciones a países, gobiernos, individuos y entidades cuyo comportamiento se busca cambiar por los intereses norteamericanos. También el congreso tiene la potestad de revocar o modificar una legislación que le da autoridad al presidente sobre asuntos de comercio internacional; como además legislar la solicitud de

La administración y ejecución de las sanciones son funciones del poder ejecutivo, quien delega a diferentes agencias ciertas responsabilidades. Entre todas ellas resaltan tres: el Departamento de Estado, el Departamento de Tesoro y el Departamento de Comercio. El primero se encarga de la venta de armas, relaciones diplomáticas, ayuda militar y emisión de visas. El segundo regula

transacciones, activos norteamericanos, la moneda, el sistema bancario estadounidense, y además en la voz y voto en las instituciones financieras internacionales. El tercero vigila las licencias de exportación y cumplimiento de las obligaciones internacionales asociados a los tratados de no proliferación. Finalmente, como ya mencionamos previamente, el jefe de estado tiene la potestad de firmar *executive orders* (equivalentes con ciertas diferencias a los D.N.U en Argentina) a voluntad, pero con la excepción de que pueden ser modificadas o anuladas por las cortes estatales y/o por una próxima administración ejecutiva (Collins-Chase J. E. 20 de diciembre de 2022).

4. Literatura previa

El análisis sobre las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica abarca diferentes campos tanto económicos, sociales, culturales y políticos que datan desde hace décadas. Esta tesis parte de las relaciones entre el “centro” y la “periferia” del cual se ha escrito extensamente en la teoría de las relaciones internacionales desde la teoría crítica sobre el poscolonialismo.

Desde una perspectiva más globalista y teórica de las relaciones internacionales resalto el trabajo de Escudé (2012) sobre la relación entre “periferia” y los estados de “centro” bajo una lupa realista, donde los primeros ven el orden interestatal ordenado como una proto-jerarquía y no como una anarquía. Según su teoría, para encontrar su autonomía en la arena internacional debían ser más autoritarios internamente para explotar los recursos a costa de las libertades individuales. Otro gran aporte viene de Santana y Bustamante (2013), donde hacen un recorrido histórico de las formas que tomaron los significados de las estrategias para alcanzar la autonomía de las potencias teniendo en cuenta las constricciones estructurales específicas de cada época. En un resumen conciso sobre la historia de las relaciones internacionales en América Latina por Tickner (2008), comprendemos que el desarrollo en Latinoamérica fue distinto que el de Estados Unidos pero las principales preocupaciones entre ambas han sido similares en cuanto a la construcción de un estado, la soberanía, seguridad y poder. Estos textos otorgan un marco más general y un pantallazo en grande sobre las relaciones de dependencia entre las principales potencias y los países en vías de desarrollo y como definimos la autonomía que sea funcional al contexto sudamericano. Sin embargo, no son específicos en cuanto a los hechos ocurridos en las últimas décadas, son más bien análisis

históricos de las relaciones internacionales en América Latina. Funcionan como un marco introductorio, pero no para analizar en detalle las decisiones tomadas por las administraciones de los dos últimos jefes de estado de EE. UU.

La siguiente parte de la literatura corresponde a análisis más concretos y críticos de ambas administraciones. Los artículos como los de Ayuso (2021) y Royo (2020) analizan las expectativas que Biden traía consigo sobre el cambio de rumbo de Estados Unidos como actor internacional sin dejar de un lado las dificultades de lograrlo con el incremento de la polarización, con la pandemia y la crisis económica. Aunque sus análisis difieren en el optimismo de poder lograr el cambio, ambos reconocen las probabilidades de continuidad de la política exterior de Trump en Latinoamérica excepto por dos cuestiones: la migración en general y la frontera con México particularmente. Un análisis parecido lo encontramos en Alegría (2021), que profundiza el daño a las relaciones con Latinoamérica que causó la administración de Trump y los retos futuros que tiene Biden al frente si verdaderamente quiere causar un cambio que sean sustantivos y no solamente de tono. Estos autores en general mencionan la influencia de China en la región y la posibilidad de que este pueda tomar el lugar que Estados Unidos una vez ocupó. Sus análisis son importantes para entender el contexto en el que Trump dejó su presidencia y los retos que tendría Biden por delante. Esta literatura, si bien está sustentada en datos verídicos, falta profundizar las razones por las cuales Biden estaría limitado de poder cambiar la política exterior con respecto a los derechos humanos en América Latina. Si bien tienen teorías, estas no son fundamentadas con datos para probar su falsabilidad. Por lo tanto, son trabajos con poco método científico pero que recuentan con exactitud el contexto histórico de la política exterior norteamericana hacia América latina.

Es así que me propongo a analizar en profundidad las causas que llevaron a que Biden continúe con su política exterior en DD. HH en Latinoamérica, y no solamente hacer un resumen de los acontecimientos a lo largo de ambas administraciones. Busco demostrar con evidencia empírica si tanto la inflación como la polarización limitaron a Biden de conducir la política exterior hacia otro rumbo, sumado a encontrar las diferencias y similitudes en el paquete de medidas que tomaron y sus resultados. Encontramos puntos de conexión en cuanto a las sanciones con Venezuela, la crisis migratoria en la frontera con México y la degradación democrática de algunos gobiernos de

Centroamérica. Por otra parte, encontramos diferencias en cuanto a las políticas tomadas en la frontera con México.

Nuestro mapa de ruta es el siguiente. Primero, hablaremos del caso de Venezuela y Nicaragua con sus respectivas sanciones comparándolas entre las dos administraciones. Segundo, analizaremos utilizando indicadores de V-dem como la calidad de los derechos humanos ha sido impactado por las medidas adoptadas por los presidentes. Tercero, explicaré con datos sobre la inflación y la polarización como afectaron la toma de decisión de Biden para que no modifique el rumbo de la política exterior hacia Latinoamérica. Finalmente habrá un apartado con las conclusiones finales.

5. Sanciones a Venezuela y Nicaragua: de Trump a Biden

En esta sección nos concentraremos en comparar la cantidad y tipos de sanciones que promovieron ambas administraciones para limitar y públicamente criticar con acción tanto las irregularidades administrativas relacionadas a la corrupción hasta las violaciones de derechos humanos perpetrado por instituciones no democráticas. El caso de Venezuela y Nicaragua son útiles para tener un pantallazo sobre la inferencia de la política exterior norteamericana en Sudamérica. Como podemos apreciar en el Anexo 2, ambos se encuentran muy por debajo de la línea del Civil Liberty Index de V-Dem con respecto al resto de Latinoamérica y el Caribe cuando solían estar a niveles más altos a principios a finales del siglo pasado. Aunque la región cayó en el orden de prioridades en la agenda norteamericana, Venezuela y Nicaragua aparecen como excepciones frente a la promulgación de sanciones que recibieron por parte de Estados Unidos en las dos últimas décadas. Las sanciones internacionales se encuentran contempladas en la Carta de Naciones Unidas en el Capítulo VII, donde se menciona que el Consejo de Seguridad tiene la potestad de aplicarlas con el objetivo de asegurar la preservación de la paz y seguridad. Sin embargo, en la actualidad pocos países realizan esta práctica de manera unilateral. Según Oxford Analytica, Estados Unidos es el país que más sanciones ha emitido en las últimas dos décadas, incluso más que la Unión Europea y la ONU. Hace más de 15 años que Estados Unidos ha impuesto diferentes tipos de sanciones a Venezuela con el objetivo de reducir las faltas cometidas en diferentes ámbitos, desde narcotráfico y corrupción hasta violaciones de derechos humanos. En las siguientes dos secciones

describiremos el contexto y razones de las sanciones, los tipos de sanciones aplicadas, y comparar entre las dos administraciones el alcance y cantidad de las sanciones.

5.1 Caso de Venezuela

Es difícil cuando se habla de las relaciones entre Venezuela y Estados Unidos no recordar uno de los episodios más importantes en el derecho internacional como el de bloqueo naval entre 1902-1903 a Venezuela. Un hito que resultaría en el Colorario Roosevelt y la Doctrina Drago daba la esperanza de poder formar un continente unido frente a las potencias europeas, pero se convirtió solamente en un recuerdo lejano. Un siglo más tarde, la situación entre Estados Unidos y Venezuela no podría ser más diferente. Luego de ganadas las elecciones presidenciales de 1998 de Hugo Chávez, una serie de reformas controversiales moverían los cimientos de Venezuela. Intentos de golpes de estado, crisis económicas, expropiaciones, reelecciones indefinidas, represión hacia las protestas⁴, corrupción, proscripciones de los candidatos opositores y persecución política a los opositores son algunos de ejemplos de violaciones a los derechos humanos perpetuados por el gobierno venezolano.

Durante la presidencia de Obama, el país presentaba un problema de seguridad nacional por su poca cooperación en asuntos de narcotráfico y terrorismo (Seelke, C. 2022). Es importante destacar la gran afluencia de inmigrantes venezolanos hacia el norte, que desde 2010 hasta 2021 fue de las poblaciones inmigrantes que más rápido creció en Estados Unidos por un 196% (Ward & Batalova 2023). El aumento de inmigrantes complejiza la cuestión migratoria en Estados Unidos, de los problemas que se encuentran en lo más alto de la agenda. Mientras más venezolanos quieran huir de su país por las continuas violaciones a sus derechos, más delicada aún se torna la situación migratoria del país norteamericano.

Cuando ejercía su mandato, Trump se le presentó una oportunidad de ejercer el poder presidencial y consolidar su apoyo electoral imponiendo un fuerte enfoque hacia Venezuela. Ya que su proyecto de construir una muralla que dividiera Estados Unidos de México y que sea financiado por este

⁴ Según Human Rights Watch y Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), el gobierno venezolano hizo uso de la fuerza desmedida y sistemática contra ciudadanos causando muertes, heridos, detenidos de manera arbitraria, torturas y allanamientos violentos.

último falló, presentarse con firmeza en la causa por Venezuela y “derrotando” al régimen de Maduro podría haber significado una victoria que movilizaría a sus bases. Por su parte, si bien el actual presidente Biden parecía entregar un mensaje más conciliador para resolver el conflicto en Venezuela, tales acciones parecieron no trascender. La situación inflacionaria doméstica, sumado a polarización en el Congreso dificultaron maniobrar como hubiera querido, por lo que y la situación venezolana perdió el protagonismo que alguna vez tuvo en la agenda. Venezuela es un país cuya calidad democrática es de las más bajas de la región, cuyos líderes autoritarios pisaron los derechos de sus ciudadanos, que no apoyaron los esfuerzos contra el narcotráfico y que como consecuencia causaron la creciente ola migratoria hacia Estados Unidos. Es por ello que el análisis de Venezuela es pertinente como de estudio.

El presidente Biden no es ajeno a la imposición de sanciones por parte del gobierno norteamericano, puesto a que él formó parte de la administración de Obama que dejó su huella en el historial de sanciones aplicadas a Caracas. Trump tomó sus sanciones para enfrentar el incremento sostenido del autoritarismo del gobierno de Nicolás Maduro y apoyar los esfuerzos de Juan Guaidó de legitimar su presidencia interina otorgada por aquella entonces IV Asamblea Nacional.

El expresidente Trump tuvo la particularidad de emitir 7 *executive orders* dirigido al gobierno venezolano durante su mandato con el objetivo de desestabilizar el gobierno de Maduro sin afectar la ayuda humanitaria hacia los ciudadanos venezolanos. Los *executive orders* son una práctica común del ejecutivo norteamericano para ejercer efectivamente las políticas en el ámbito internacional. Este paquete de sanciones, las cuales varios portales de noticias la denominaron campaña de “máxima presión”, buscaba atacar el sistema financiero venezolano, a las empresas estatales y funcionarios del gobierno (Bartlett, J, Ophel.M 2021). Mediante a estos prohibió en 2017 el acceso por parte del gobierno venezolano a los mercados financieros norteamericanos, con un alcance que no perjudique a los ciudadanos comunes venezolanos. El mismo año, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos congeló los activos de varios miembros del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) de Venezuela (Departamento del Tesoro). También impuso sanciones particulares a Maduro congelando todos sus activos y propiedades que se encuentren en Estados Unidos.

Para el año 2018, Trump aumentó la cantidad de sanciones. Por un lado, se enfocó en limitar el mercado financiero venezolano con la intención de que no afectara de manera grave a los

ciudadanos venezolanos y al mismo tiempo prohibió el acceso a los mercados financieros de Estados Unidos por parte del gobierno venezolano, prohibió las transacciones digitales de moneda emitidos por el gobierno bolivariano y prohibió las transacciones relacionadas con la compra de deuda venezolanas. Prohibió la transacción de cualquier tipo con la moneda cripto lanzada por el gobierno de Maduro llamada “Petro” a todo ciudadano y persona que se encuentre en Estados Unidos.

Otra de las sanciones aplicadas por la administración del presidente republicano correspondieron a la empresa estatal venezolana Petróleos de Venezuela, S.A (PDVSA) al ser catalogada como parte del gobierno venezolano, por lo tanto, este sujeto a las sanciones previamente mencionadas incluyendo su adhesión a la Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas (en inglés Specially Designated Nationals And Blocked Persons List o SND) donde se enlistan todos los países, organizaciones y personas sancionadas por Estados Unidos. Venezuela como estado en sí no se encuentran en la lista. Los pertenecientes a esta lista son allegados al gobierno, representantes del gobierno y la empresa estatal de petróleo PDVSA. Solo “aplica a transacciones con personas y entidades que tengan propiedades e intereses bloqueados” (Departamento del Tesoro EE. UU).

Además, se introdujeron más sanciones en agosto de 2019 que imponen restricciones a cualquier persona o entidad bajo la jurisdicción de los Estados Unidos, impidiéndoles participar en transacciones con el Gobierno de Venezuela, sus agencias afiliadas y cualquier entidad comercial en la cual el gobierno tenga una participación mayoritaria del 50% o más. Además, estas restricciones se extienden más allá de las fronteras de los Estados Unidos, prohibiendo a las personas no estadounidenses ofrecer "asistencia material o bienes y servicios en apoyo de" las entidades venezolanas mencionadas. Es importante destacar que estas medidas también incluyen a PDVSA.

Aparte de los *executive orders*, donde el presidente tiene injerencia central, se expandieron las sanciones a Venezuela en forma de tres determinaciones sectoriales, tres estatutos y decenas de licencias generales. El Departamento de Tesoro de Estados Unidos es responsable de las determinaciones sectoriales, que establecen los términos y las condiciones de empleo para trabajadores en un rubro específico. Los estatutos, por su parte, recaen sobre el Congreso de ser dictaminadas. Finalmente, las licencias generales son permisos para poder llevar a cabo ciertas

actividades comerciales (que serían prohibidas de lo contrario) sin la necesidad de aplicar a una licencia especial. Estas son emitidas por la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, 2023), organismo que pertenece a el Departamento del Tesoro de EE.UU.

La administración de Biden, por su parte, no ha igualado a su predecesor en cuanto a la cantidad de sanciones, sino que dejó que la gran mayoría de estas continuaran sin ser modificadas. No se efectuó ningún *executive order* hasta el momento, solamente se aplicaron dos nuevas licencias generales. Mediante a la licencia general N. 41, se le dio la oportunidad a Chevron, (una compañía petrolera estadounidense) para negociar con PDVSA, la extracción y posterior exportación del petróleo venezolano (Seelke, C. 2022). Luego, la licencia general N.42 solo permite a los miembros que participaron de la IV Asamblea Nacional de poder realizar transacciones relacionadas con la negociación de ciertos acuerdos de conciliación y reafirma la prohibición de realizar transacciones con miembros de la Asamblea Nacional Constituyente de Venezuela convocada por Maduro o la Asamblea Nacional del 5 de enero de 2021 (Office of Foreign Assets Control, 2023).

Estas dos licencias parecerían presentar la única diferencia sustancial en cuanto a las sanciones aplicadas a Caracas entre los dos presidentes. Cabe recordar que, si bien los *executive orders* es un instrumento utilizado para facilitar la toma de medidas del ejecutivo, pueden ser modificados o revocados tanto por el congreso como el próximo jefe de estado. Por lo que, si Biden se hubiera rehusado a dar continuidad a las sanciones implementadas por su antecesor, podría haberlas eliminado o modificado con el uso de su bolígrafo. Pero los hechos muestran otra realidad. El actual presidente no realizó el cambio radical que uno esperaría basado en las expectativas que generó de dar un giro a la política internacional que planteó Trump. Pasó todo lo contrario. Expedir dos licencias generales no son muestra suficiente de que la actual administración haya maniobrado el timón lo suficiente para cambiar la política exterior con respecto a la anterior administración.

La efectividad de las sanciones es un debate abierto, donde algunos acusan que aceleraron y profundizaron tanto la crisis económica como la crisis migratoria (Weisbrot M. , Sachs J. , 2019). Pero otros sostienen que no son la causa principal del deterioro de Venezuela, sino la mala administración económica previa que llevo a la hiperinflación y al declive de los estándares de vida (Bahar et al., 2021). Si bien hay razones de ambos lados, se debe tomar un rumbo distinto

para esperar resultados distintos. La poca acción del gobierno de Biden puede ser perjudicial para los ciudadanos venezolanos y para la región en general.

5.2 Caso de Nicaragua

La historia de la democracia en Nicaragua tampoco fue falta de turbulencias. Como varios países de América Latina, el camino de Nicaragua hacia la democracia está llena de enfrentamientos armados, guerras civiles, dictaduras e intervenciones del exterior, en especial la de Estados Unidos. Un ejemplo de esto fue la financiación del grupo de Resistencia Nicaragüense (o Contra) radicado en Honduras para intervenir directamente en la dinámica de poder de Nicaragua y evitar que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), apoyado por Cuba, tomara el poder del país caribeño (Font, J., & Gomá, R. 1991). Ya sea apoyando a la dictadura de la familia Somoza o desequilibrando el gobierno de la FSLN (con Ortega a la cabeza) en la década de los 80, los norteamericanos estuvieron activamente pendientes de los asuntos nicaragüenses a lo largo del siglo XX.

Luego de haber un periodo de relativa construcción y fortalecimiento de instituciones democráticas con elecciones libres y justas, la vuelta de Daniel Ortega en 2007 significó un retroceso en la calidad de las libertades civiles. Las elecciones posteriores fueron criticadas globalmente por ser consideradas fraudulentas (Rios, 2023). En el año 2011, la Corte Suprema permitió que Ortega pueda presentarse a un tercer mandato consecutivo, violando de esa manera la Constitución de Nicaragua (Marrero, 2012). Sumado a esto, la Organización de Estados Americanos (OEA) comunicó la falta de legitimidad democrática en la última elección presidencial (resultó en la cuarta reelección del candidato de FSLN) debido a la proscripción de candidatos y partidos opositores del oficialismo.

Ante otras acusaciones de violación de DD. HH como la dura represión hacia las protestas del 2018, las limitaciones a la libertad de expresión, la violencia estatal⁵ y la clausura de miles de ONGs⁶ que promovían recursos para ayudar a los nicaragüenses, Estados Unidos decidió tomar

⁵ La OEA informó que murieron 355 individuos debido a la represión de las protestas entre el 18 abril de 2018 y el 31 de julio de 2019.

⁶ Según un comunicado oficial de la Casa Blanca sobre las sanciones a Nicaragua, la dictadura de Ortega cerró más de 2000 ONG's. Por su parte, La Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que "Entre el 18 de abril

cartas en el asunto. Su interés no solo pasó por buscar el refuerzo de las instituciones democráticas de Nicaragua o proteger a los nicaragüenses de los abusos de poder de Ortega. La crisis en el país llevo a un éxodo masivo de personas a varios países de las Américas, entre ellos Estados Unidos. Según la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza se registraron en el 2022 el encuentro de 165,000 migrantes nicaragüenses no autorizados (Ward. N, Batalova. J, 2023). Esta cantidad importante de inmigrantes ilegales pone aún más en vilo la crisis migratoria de Estados Unidos que ha empeorado durante los últimos años.

Sumado a esto se encuentra unos de los pilares que ayuda a Ortega a mantenerse en el poder: la producción de oro. La Dirección General de Minas (DGM), entidad que pertenece al estado nicaragüense, no solo financia al gobierno de Ortega enriqueciendo a sus socios y al régimen, sino también contribuía a la causa rusa en la guerra con Ucrania (U.S Department of State). Además, Nicaragua fue uno de los 5 países que votaron en contra de condenar la invasión rusa a Ucrania en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Otro dato revelador por parte de la Casa Blanca fue la mención que Nicaragua autorizó la presencia de militares y equipamiento ruso en Nicaragua.

La causa de Nicaragua presenta un desafío para la seguridad nacional de Estados Unidos como lo mencionan ambos presidentes en sus respectivos *executive orders* (14088 y 13851), por lo tanto, la necesidad de ambas administraciones de hacerse cargo de tal

En la administración del presidente republicano se publicó en noviembre de 2018 *executive order* 1385, que permite la sanción de funcionarios del gobierno de Ortega (entre ellos la vicepresidenta y esposa Rosario Murillo y el asesor de seguridad Néstor Moncada) prohibiendo que se lleve a cabo todo tipo de transacción entre estos y bancos, entidades o particulares que residan en Estados Unidos. También se les congelaría todos los activos que estos pudieran poseer en el país norteamericano. Esta orden hace referencia a la represión de las protestas del 2018, la continua erosión de las instituciones democráticas y del estado de derecho como también las denuncias por actos de corrupción que llevaron a la desestabilización de la economía de Nicaragua. La sanción aplica a todas aquellas personas que puedan ser asociadas a estos arrebatos de libertades civiles y que proponen un “riesgo a la seguridad nacional”, según las palabras del expresidente.

de 2018 y el 31 de agosto de 2023, el Estado canceló la personería jurídica de 3.390 organizaciones de un total de 7.227 legalmente registradas en el país en 2018”

El Congreso también tomó cartas en el asunto con la publicación del “*Nicaragua Human Rights and Anticorruption Act of 2018*”. Además de que solicita al presidente que tome las medidas necesarias para sancionar a todo funcionario del gobierno que esté relacionado a los abusos de los derechos nicaragüenses, exige que todo aquel director ejecutivo en cada institución financiera como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Interamericano de Desarrollo, restrinja cualquier posibilidad de préstamos o asistencia financiera por parte de estos. También indica la realización de un reporte sobre la actualidad de los derechos humanos en Nicaragua y analizar medidas en pos de defender estos derechos.

Por su parte, el presidente demócrata también firmo su propio *executive order* bajo el nombre “*Taking Additional Steps To Address the National Emergency With Respect to the Situation in Nicaragua*” que modifica y profundiza las sanciones que expidió Trump. Las medidas buscaban atacar aquellos sectores de la economía considerados pilares esenciales para el financiamiento de la dictadura, específicamente el sector minero de oro. También impuso restricciones a las importaciones y exportaciones con Nicaragua, debilitando su flujo comercial. Limitó nuevas inversiones a diferentes sectores de la economía, el arresto o procesamiento de cualquier individuo o entidad que sea cómplice y/o responsable de limitar la libertad de expresión de los nicaragüenses.

Sumado a estas medidas, el Departamento de Estado impuso restricciones al visado de más de 500 individuos y sus familiares que trabajan para el gobierno de Ortega (podemos encontrar jueces, fiscales, policías, guardias penitenciarios, entre otros) y que se benefician de la supervivencia del régimen. Se agregó también a la lista de SND la Dirección Nacional de Minas, que como mencionamos anteriormente, es un gran sostén para el gobierno de Nicaragua y su sistema corrupto. El Congreso también participo de esta ronda de sanciones con la promulgación de “*RENACER Act*” que establece: revisar la participación de Nicaragua en el Dominican Republic-Central America FTA (free trade agreement), profundizar en las restricciones por parte de las instituciones financieras internacionales de préstamos o asistencia financiera, solicitar al Secretario de Estado y al Secretario del Tesoro que empleen una estrategia utilizando sanciones con el objetivo de posibilitar elecciones libres y transparentes, coordinación estratégica de sanciones entre Canadá, la Unión Europea y países dentro de Latino América hacia Nicaragua, inclusión de Nicaragua a la lista de países permisibles a sanciones por corrupción, y generación de reportes clasificados sobre los actos de corrupción de familia de Ortega, las violaciones de derechos humanos y las relaciones con Rusia.

Se puede apreciar la profundización por parte de Biden a las medidas adoptadas previamente por Trump. El *executive order*, promulgado por el presidente demócrata, enmienda el de su antecesor para dar un paso más firme sobre las sanciones hacia todo aquel que apoye y se beneficie de la dictadura de Ortega. Ambos estuvieron de acuerdo en penalizar al régimen por las violaciones a derechos humanos, elecciones fraudulentas y abusos del poder que llevaron a la muerte de cientos de personas. También coincidieron en la cantidad de *executive orders* (uno de por lado) y el Congreso apoyó a ambos en los esfuerzos de armar un paquete de medidas que ayuden a proteger los derechos de los nicaragüenses. Al mismo tiempo, ambas administraciones dieron a entender la importancia de facilitar toda ayuda humanitaria hacia los nicaragüenses y que las mismas sanciones no los afecten colateralmente.

La diferencia principal es la dureza de las sanciones. No solo se refleja en la *executive orders* sino también en los estatutos del Congreso las medidas adoptadas con el Departamento del Tesoro y el Departamento de Estado. Si Trump asentó las bases como primer paso, Biden les dio forma y corpulencia. La rigurosidad de las sanciones de Biden son dignas de mencionar, pero comparten el espíritu con las medidas de Trump. La divergencia es solo en intensidad, no en los objetivos. Los dos buscaban proteger las libertades civiles de los nicaragüenses y penalizar a todos aquellos partícipes de los abusos cometidos por el estado. Podría leerse que los resultados de las sanciones de Trump no fueron los esperados, de ahí el refuerzo empleado por Biden. El pisoteo a la libertad de expresión en forma de las continuas clausuras de universidades o centros de estudios superiores⁷ y de ONGs, la violencia estatal contra los ciudadanos que dejó cientos de muertos y el apoyo a Rusia con la guerra de Ucrania fueron las razones principales por las que Estados Unidos se interesó por el conflicto en Nicaragua. Ambas administraciones buscaron atacar el mismo problema con diferente intensidad. Aún debemos esperar los resultados de las medidas adoptadas por Biden.

5.3 Conclusión de las sanciones

Tanto las sanciones a Nicaragua como a Venezuela comparten ciertas distinciones y ciertas similitudes. En el caso de Venezuela, Trump fue aquel que impuso todas las sanciones duras

⁷ La Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibió denuncias por parte de 37000 estudiantes nicaragüenses sobre la clausura de 26 universidades nacionales y extranjeras desde el 2020.

mientras que Biden no modificó ninguna, sino que mantuvo todo similar. En cambio, en el caso de Nicaragua el que puso mano más firme fue Biden y Trump construyó los cimientos de las sanciones. En general, ambos presidentes compartieron las mismas ideas en cuanto a la implementación de sanciones hacia países que habían violado repetidamente los derechos humanos de sus ciudadanos. Si bien puede diferenciarse la rigurosidad dependiendo el país, ambos compartieron la misma visión de penalizar los regímenes dictatoriales de América Latina. Su política exterior en este sentido sigue una continuidad más allá del color político de su partido. Darles prolongación a las sanciones de Trump en Venezuela y reforzar las sanciones previamente hechas a Nicaragua habla de un mismo objetivo compartido en cuanto a finalidad y medios.

6. La declinación en derechos humanos

El concepto de derechos humanos y su proclamación en 1948 fue un hito histórico en la historia de la humanidad. Marcó un camino al cual aspirar para todas las naciones del mundo y que deben respetarse para defender a los civiles de los gobiernos que atropellan sus libertades inalienables. La definición de los derechos humanos según la ONU “... *son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición*” (Organización de las Naciones Unidas). Los derechos cubren un sinnúmero de temas, ya sean económicos, sociales culturales, entre otros. Este trabajo hace enfoque específicamente en los derechos civiles y políticos estipulados en El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que entró en vigor en 1976. Entre muchos otros derechos, aquí se destaca el derecho a libertad de pensamiento, de religión, de opinión y de expresión; la libertad de asociación; la participación en asuntos públicos y elecciones; la protección de los derechos de las minorías y protección contra la tortura por parte del Estado. Los derechos civiles y políticos son claves para entender y poder analizar la calidad de las instituciones democráticas. Con datos de V-dem y de Our World In Data, se puede estimar si las instituciones democráticas se han deteriorado a lo largo de los años en América Latina, en particular el caso de Venezuela y Nicaragua. A continuación, realizaré un análisis comparando varios gráficos que ponen en valor la calidad de

los derechos civiles en ambos países y como fueron variando a lo largo de los años enfocándonos en los años de las administraciones.

6.1 Derechos Humanos en Venezuela y Nicaragua

En el anexo 2 elaborado con los datos de V-Dem podemos apreciar la historia de la calidad democrática en general de los países de América del sur y del Caribe utilizando como variables como el *civil liberty index*⁸, *academic freedom index*⁹, *accountability index*¹⁰ y *clean elections index*¹¹. El gráfico demuestra que a lo largo del siglo XX la calidad de los derechos cívicos en América Latina y el Caribe fueron bastante promedio. Luego de la clara caída por las dictaduras en las décadas del 60' y 70' hay un repunte por la ola democrática que luego se estanca en una meseta con una ligera caída en las últimas 3 décadas. Como primera observación, la región se rige por valores promedios en todas las variables elegidas, con caídas y picos en concordancia con los sucesos históricos. En el anexo 3 podemos visualizar como el porcentaje en la cantidad de instituciones acreditadas de derechos humanos por la ONU osciló a lo largo del periodo 2015-2021 hasta terminar por debajo del promedio en el mundo. América Latina en general muestra un nivel alto de calidad de derechos; sin embargo, tiene un declive partir del 2016 que coincide con la presidencia de Donald Trump.

⁸ “La libertad civil se entiende como libertad liberal, donde la libertad es propiedad de los individuos. La libertad civil está constituida por la ausencia de violencia física cometida por agentes gubernamentales y la ausencia de restricciones a las libertades privadas y políticas por parte del gobierno”. Utiliza escala de 0-1, 0 siendo ausencia de libertad civil y 1 completa libertad civil. (V-dem. Varieties of democracy. Retirado de https://v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/ el 25 de julio de 2023)

⁹ “La libertad académica se entiende como el derecho de los académicos, sin restricciones por doctrinas prescritas, a la libertad de enseñanza y discusión, a la libertad para realizar investigaciones y a difundir y publicar los resultados de las mismas, a la libertad de expresar libremente su opinión sobre la institución o sistema en el que se desempeñan, trabajo, libertad frente a la censura institucional y libertad de participar en organismos académicos profesionales o representativos”. Utiliza escala de 0-1, 0 siendo ausencia de libertad académica y 1 completa libertad académica (V-dem. Varieties of democracy. Retirado de https://v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/ el 25 de julio de 2023)

¹⁰ “La responsabilidad del gobierno se entiende como limitaciones al uso del poder político por parte del gobierno a través de requisitos de justificación de sus acciones y posibles sanciones”. Utiliza escala de 0-1, 0 siendo ausencia de accountability y 1 completa accountability (V-dem. Varieties of democracy. Retirado de https://v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/ el 25 de julio de 2023)

¹¹ “Elecciones libres y justas connota una ausencia de fraude en el registro, irregularidades sistemáticas, intimidación gubernamental de la oposición, compra de votos y violencia electoral”. Utiliza escala de 0-1, 0 siendo ausencia de elecciones libres y 1 un sistema fuerte de elecciones libres (V-dem. Varieties of democracy. Retirado de https://v-dem.net/data_analysis/CountryGraph/ el 25 de julio de 2023)

Como mencionamos anteriormente, en el reciente tiempo varias organizaciones internacionales han denunciado la violación de varios derechos humanos en Venezuela y Nicaragua. Entre ellas la ONU, que recientemente afirmó a través de la Misión Internacional Independiente de Determinación de los Hechos de la ONU sobre la República Bolivariana de Venezuela que aumentaron los ataques a civiles por parte del estado para reducir las protestas y callar a la oposición entre el 2020 y 2023 (OHCHR, 2023). Otro informe sobre la situación en Nicaragua indica

“Los presuntos abusos -que incluyen ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, tortura, privación arbitraria de la nacionalidad y del derecho a permanecer en el propio país- no son un fenómeno aislado, sino producto del desmantelamiento deliberado de las instituciones democráticas y la destrucción del espacio cívico y democrático...” (OHCHR, 2023)

Ambos países en comparación con el resto de América se encuentran por debajo del estándar de las libertades civiles. Esto es fácilmente visible en el anexo 4, que muestra la caída en el *civil liberties index* de 1999 y 2022 de ambos países: Venezuela paso de 0,8 a 0,4 y Nicaragua de 0,85 a 0,2. Es decir que a partir de los 2000, los dos países sufrieron un claro deterioro de sus instituciones democráticas cuya labor es proteger al ciudadano común. Si miramos año por año (anexo 5), el declive es gradual entre los dos, y a partir del 2016 acelera rápidamente. Estos datos son más visibles en el anexo 6 y 7, donde utilizando el *human rights index*¹², la caída es notable en ambos países. El constante declive coincide con la erosión de libertades individuales a partir de la presidencia de Hugo Chavez y Daniel Ortega, mientras que el repentino descenso se alinea con la represión violenta de las protestas y hostigamiento hacia los opositores políticos y sociales del régimen. Utilizando los mismos parámetros que en el anexo 2 pero aplicados específicamente a Nicaragua y Venezuela, los gráficos coinciden con lo mencionado anteriormente (anexo 8 y 9).

No podemos argumentar que la presidencia de Trump está directamente relacionada a la caída de los índices expuestos, ya que habría otras variables (en especial en el contexto interno de cada país) que estarían siendo soslayadas.

¹² Capta el grado en que las personas están libres de tortura gubernamental, asesinatos políticos y trabajos forzados; tienen derechos de propiedad; y disfrutar de las libertades de movimiento, religión, expresión y asociación. La variable oscila entre 0 y 1 (la mayoría de los derechos). Realizado por Our World in Data con datos de V-dem. Retirado de <https://ourworldindata.org/human-rights#all-charts> el 20 de diciembre del 2023.

Lo importante a subrayar es: los niveles no mostraron una mejora significativa con Trump y Biden con respecto a las administraciones anteriores (como la de Bush y Obama) y el índice no cambió de manera significativa a lo largo de las dos administraciones. La política exterior de Trump y Biden no mejoró la situación de derechos humanos en Venezuela y Nicaragua, ni tampoco pueden diferenciarse entre sí. No hubo tal impacto positivo de las *executive orders* y los *statutes* del Congreso sobre los derechos humanos ni las instituciones democráticas en Venezuela y Nicaragua. Los resultados coinciden con las medidas adoptadas de ambas administraciones debido a que no hubo un cambio certero en el camino al respecto de la política exterior. Biden no cambió radicalmente la política exterior de Trump y como consecuencia, los resultados son similares en el tiempo. No pretendo criticar la efectividad de las *executive orders* o los *statutes*, pero sí resaltar la coincidencia entre las medidas adoptadas por ambos presidentes y sus consecuentes resultados.

7. Precios y Polarización

La pregunta que nos queda responder es porque Biden decidió continuar con la política exterior de su antecesor. Como actual presidente de Estados Unidos, el demócrata tiene muchos desafíos por delante a resolver tanto en materia doméstica como internacional. La herencia inflacionaria causada por la pandemia del COVID-19 fue impactante para todo el mundo y Estados Unidos no quedó atrás. Sumado a esto se encuentra el incremento de la polarización en el país norteamericano que afecta directamente a la gobernabilidad del presidente. En esta sección desarrollaré estos puntos mencionados y si son suficientes para explicar la poca maniobrabilidad que se le dio a Biden para no cambiar la política exterior del país en América Latina.

7.1 Polarización

La polarización como concepto político se ha vuelto popular en la última década. El término en general sirve para describir la división clara de dos grupos. En sus propias palabras, Lee dice que la polarización:

“... se basa en la teoría espacial. Se basa en un espacio de elección teorizado en el que las preferencias políticas se extienden a lo largo de un continuo preexistente, entendido genéricamente como que se extiende de izquierda a derecha ... En otras palabras, los partidos se polarizan cuando (a) las preferencias de sus miembros se vuelven más distintivamente bimodales y (b) los dos modos se alejan más.”¹³ (2015)

El espacio político se define por las diferencias y los cambios en la distribución de las preferencias sobre medidas políticas dentro y fuera de los partidos. Los partidos en sí pueden volverse más distintivos con políticas más radicales sin que los mismos miembros del partido se hayan movido preferencialmente de las políticas previamente deseadas.

A lo largo de los años, el conflicto entre partidos creció desde mediados de los 70' (Lee, 2015). Según Boxell y otros, entre los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Estado Unidos sufrió el mayor incremento de polarización por lejos mientras que los otros países tuvieron un leve crecimiento o una reducción de la polarización (2021).

Bajo estas condiciones, liderar un gobierno siendo presidente torna la tarea más difícil aún. Los presidentes se ven obligados a confrontar a una oposición unificada y mejor organizada (Lee, 2015). El presidente siente las consecuencias de la polarización aún más en el congreso. Si bien es más fácil obtener los votos del propio partido, la dificultad de conseguir una ley bipartidista es altísima hoy en día. El incremento en la polarización también significa un incremento en la disciplina partidaria, por lo que se dificulta el trabajo de convencer a miembros del otro partido a pasar las leyes. Tanto Trump como Biden tuvieron que hacer frente a un Congreso dividido, teniendo control sobre Cámara de Representantes o en el Senado, pero no ambos al mismo tiempo. Desde 1980, solo 4 de 18 Congresos fueron unificados (Lee, 2015). La resistencia de alguna de las dos cámaras suele ser definitiva para conseguir la promulgación de leyes de su agenda, por lo que se ve obligado a realizar concesiones a favor del otro partido. Es decir, debe negociar políticas las cuales no esté de acuerdo, pero a cambio de impulsar parte de su agenda. De la misma manera, de no poder concretar acuerdos con la oposición, el presidente tiene la potestad de usar sus herramientas como los *executive orders* para poder llevar a cabo su agenda, con la ventaja de que sea difícil vetarlos con un Congreso dividido.

¹³ Esta es una exacta traducción al español.

En el caso de Trump y Biden, ambos acordaron con el Congreso la promulgación de las primeras sanciones hacia Nicaragua como vimos anteriormente. En el caso de Venezuela no fue así, ya que Trump firmó las 7 *executive orders* por su voluntad. Los *executive orders* posteriores al 2014 no fueron acordados por el Congreso, sino fueron voluntad propia del presidente. Si bien las *executive orders* son herramientas del ejecutivo, el Congreso también puede solicitar al presidente que haga uso de sus facultades. Por lo que, ambos concordaron junto al Congreso las sanciones pertinentes hacia Nicaragua en ambas administraciones, pero no así con el caso de Venezuela. En todo caso, Biden dejó que continuaran las sanciones de Venezuela sin modificarlas o revocarlas con otro *executive order*. En cambio, conjunto al Congreso, reforzaron las sanciones previas de Trump con Nicaragua.

No podemos inferir una relación significativa entre la polarización haya limitado a Biden en poder ejercer su política exterior en Latinoamérica. Seelke (2023) informa que actualmente ambas cámaras están divididas entre no reducir las sanciones y aquellos dispuestos a bajarlos si Maduro se compromete a el acuerdo de elecciones limpias. Biden estaría en este último grupo, pero la división dentro del Congreso podría dificultar el apoyo del legislativo al ejecutivo para organizar un paquete de medidas en conjunto que evite afectar al ciudadano promedio y que ayude mejorar la situación de derechos humanos en general. Biden pudo haber intervenido más en las sanciones de Venezuela como hizo con Nicaragua, pero en ese caso el apoyo del Congreso era aún mayor. Por su parte, Trump actuó de manera más unilateral frente a las pocas respuestas del Congreso y lo tomó como una tarea personal. Como menciona Lee (2015), la polarización puede perjudicar al presidente para la realización de su agenda, pero al mismo tiempo puede sacar ciertas ventajas cuando la legislatura no toma cartas en el asunto.

7.2 Inflación

Las altas tasas de inflación suelen ser la excepción en la historia económica de un país como Estados Unidos. Según el Fondo Monetario Internacional, la inflación mide cuanto más caro se vuelve el precio de una canasta de productos o servicios sobre un periodo de tiempo. El impacto de la postpandemia agravó el índice de precios global, entre ellos el de Estados Unidos. En el anexo 10 podemos ver el resultado de estas consecuencias sobre el mundo en general y en Estados Unidos

en particular con datos del Banco Mundial. A partir del 2020, la inflación creció exponencialmente hasta llegar a un 8% tanto en Estados Unidos y como en el mundo.

A la hora de haber una subida en los precios, la economía se transforma en prioridad en la agenda y deja de un lado la política exterior. La inflación como fenómeno es negativo y afecta seriamente la vida de las personas. En el libro de Achen y Bartels (2016), aseguran que la mirada de los votantes hacia las catástrofes de todo tipo es ciega, y que inevitablemente la culpa se la echen al oficialismo. De prolongar el sufrimiento, esto puede inducir a castigar con su voto al incumbente y hacerlo responsable de una situación de la cual no tendría responsabilidad o control. El presidente Biden frente al peligro de sufrir una derrota en las elecciones de medio termino puso más atención en atender la agenda local antes que los problemas de política exterior. Si no es posible controlar al menos una de las dos cámaras la gobernabilidad sería difícil y la agenda de política exterior en Latinoamérica quedaría muy rezagada.

No sería posible determinar si es estadísticamente significativo la correlación entre inflación y la poca maniobrabilidad del gobierno, pero si es importante destacar que la inflación es un tema que se tiene en cuenta antes de votar, sobre todo si el fuerte aumento coincide al menos antes de 6 meses de las fechas electorales (Healy A. and Lenz. G. S, 2014). Biden respondiendo a este asunto primero pudo mantener el control del Senado para aún tener posibilidades de promulgar sus leyes.

8. Conclusión

A lo largo de la historia entre Estados Unidos y América Latina hubo encuentros y desencuentros. Las últimas dos décadas mostraron ser un desafío para ambos. Estados Unidos vino de presentar dos tipos de mandatarios que, en principio parecerían ser polos opuestos. Pero con una mirada fina podemos encontrar más coincidencias que diferencias en la política exterior de derechos humanos en América Latina. Desde no cambiar ninguna *executive order* en Venezuela a fortalecer las sanciones propuestas por su antecesor, demuestra que sus metas y formas coinciden más que difirieren. Sin embargo, los resultados de las sanciones en los países parecen no tener el efecto necesario para cuidar los derechos de los venezolanos y de los nicaragüenses. De no tomar medidas de alcance más profundo tanto Sudamérica como el caribe pueden aliarse permanentemente con China, convirtiéndose en una amenaza para la seguridad nacional norteamericana. En cuanto a

las restricciones, no es posible decir hay una correlación significativa con la inflación y la polarización que determinó a Biden seguir con la política exterior de Trump.

Como observaciones, cabe señalar la posibilidad de expandir sobre las variables que restringieron a Biden aplicar su propia política exterior, así como analizar profundamente los resultados de las sanciones en ambos países.

9. Bibliografía

- Alegría, R. C. (2021). When Tone Is Not Everything: Joe Biden and Latin America. German Institute of Global and Area Studies (GIGA). <http://www.jstor.org/stable/resrep30230>
- Ayuso, A. (2021). *La agenda exterior de Biden y sus implicaciones para la Unión Europea y América Latina*. Relaciones Internacionales, 30(60), 134. <https://doi.org/10.24215/23142766e134>
- Achen C.H and Bartels.L.M (2016) Democracy for Realists: Why Elections Do Not Produce Responsive Government, chapter 5. Princeton University Press.
- Bahar, D., Bustos, S., Morales-Arilla, J., & Santos, M. (2021). Impact of the 2017 sanctions on Venezuela: Revisiting the evidence. Global Economy and Development at Brookings. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3809344>
- Boxell, L., Gentzkow, M., & Shapiro, J. M. (2020). Cross-country trends in affective polarization. *The Review of Economics and Statistics*, 1-60. Castañeda, J. (1993): La utopía desarmada. México: Editorial Joaquín Mortíz
- Bartlett. J, Ophel.M (Junio de 2021) Sactions by the numbers: Spotlight on Venezuela. Center for New American Security Retirado de <https://www.cnas.org/publications/reports/sanctions-by-the-numbers-3> el 18 de junio de 2023.
- Collins-Chase J. E. (20 de diciembre de 2022) U.S. Sanctions: Legislation in the 117th Congress. Congressional Research Service.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (23 de septiembre de 2023). Closure of civic space in Nicaragua. Washington D.C. Retirado de https://www.oas.org/en/IACHR/jsForm/?File=/en/IACHR/media_center/preleases/2023/262.asp el 22 de octubre de 2023.
- Comercial. (2022, Jun 08). Durante el gobierno de Biden, China amplió su liderazgo comercial en la mayoría de América Latina. *El Cronista Comercial* Retirado de <https://www.proquest.com/newspapers/durante-el-gobierno-de-biden-china-ampli%C3%B3-su/docview/2674644696/se-2>
- Executive Order 14088 (24 de octubre de 2022) Taking Additional Steps to Address the National Emergency With Respect to the Situation in Nicaragua. Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/nicaragua-related-sanctions>
- Executive Order 13851 (Noviembre 27 de 2018) Blocking Property of Certain Persons Contributing to the Situation in Nicaragua. Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/nicaragua-related-sanctions>
- Executive order 13884 (5 de Agosto de 2019) Blocking Property of the Government of Venezuela. Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>
- Executive order 13857 (25 de enero de 2019)- Taking Additional Steps to Address the National Emergency With Respect to Venezuela. Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>
- Executive order 13850(1 noviembre de 2018) - Blocking Property of Additional Persons Contributing to the Situation in Venezuela Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>
- Executive order 13835(21 mayo de 2018) - Prohibiting Certain Additional Transactions with Respect to Venezuela Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>
- Executive order 13827 - (19 de marzo de 2018) Taking Additional Steps to Address the Situation in Venezuela. Retirado de <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related-sanctions>

- Executive order 13808 - Imposing Additional Sanctions with Respect to the Situation in Venezuela (agosto 24 de 2017)
- Fondo Monetario Internacional.
<https://www.imf.org/en/Publications/fandd/issues/Series/Back-to-Basics/Inflation>
- Font, J., & Gomá, R. (1991). El proceso de democratización en Nicaragua: Actores, estrategias y conflicto. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 49-75.
- Gullo Maraví, M. I., & Marina, M. F. (2022). Joe Biden y su política migratoria hacia América Latina: ¿promesas incumplidas?. *Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*, 2022.
- Human Rights Watch (29 de noviembre de 2017) Arremetida contra opositores. Brutalidad, tortura y persecución política en Venezuela. Retirado de <https://www.hrw.org/es/report/2017/11/29/arremetida-contra-opositores/brutalidad-tortura-y-persecucion-politica-en> el 2 de noviembre de 2013.
- Healy A. and Lenz. G. S (2014) Substituting the end for the whole: Why voters respond primarily to the election-year economy. *American Journal of Political Science*, 58(1):31–47
- Lee, Frances E. (2015). “How Party Polarization Affects Governance.” *Annual Review of Political Science* 18: 261–82
- Marrero, S. G. (2012). LAS ELECCIONES NICARAGÜENSES DE 2011. *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 38, 137–176. Retirado de <http://www.jstor.org/stable/43871195>
- Morgenfeld, L., & Merino, G. E. (2022). Biden, la disputa global y la Cumbre de las Américas de Los Ángeles: Biden, the Global Dispute and the Summit of the Americas in Los Angeles. *Cuadernos de Nuestra América*, (04), 86-103.
- Manning, B. (1977). The Congress, the Executive and Intermestic Affairs: Three Proposals. *Foreign Affairs*, 55(2), 306–324. <https://doi.org/10.2307/20039647>
- Meyer, P. (2023). U.S. Foreign Assistance to Latin America and the Caribbean: FY2023 Appropriations. Congressional Research Service. Retirado el 0/09/2023 de <https://sgp.fas.org/crs/row/R47331.pdf>.

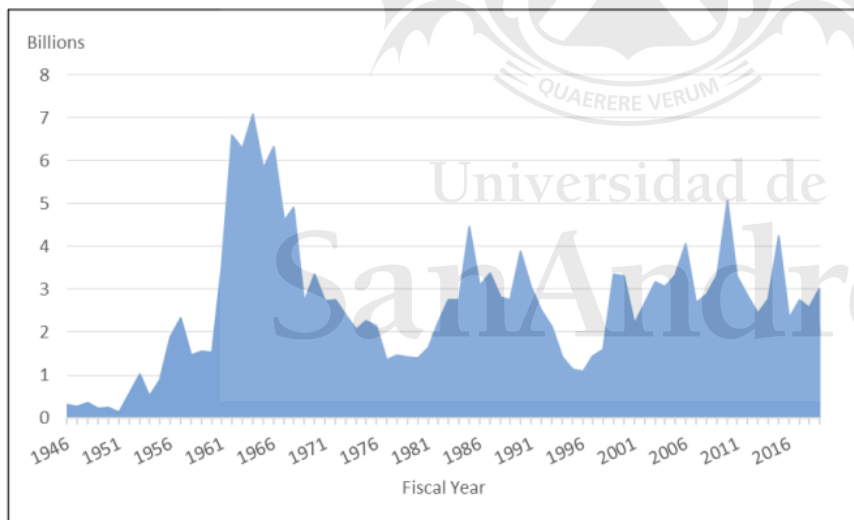
- Martínez, J. H. (2022). Estados Unidos y el debate sobre América Latina: dominación imperialista y “negligencia benigna”: The United States and the Debate on Latin America: Imperialist Domination and “Benign Neglect”. *Cuadernos de Nuestra América*, (04), 54-71.
- Morales Ruvalcaba, D. E. (2021). La política exterior de Joseph Biden hacia América Latina: un análisis prospectivo al inicio del nuevo gobierno. *Izquierdas* (Santiago, Chile), (50).
- Office of Foreign Assets Control <https://ofac.treasury.gov/sanctions-programs-and-country-information/venezuela-related>. Retirado el -sanctions
- Pignatta, M. E. (2022). Estados Unidos y la sombra de su democracia: entre el legado de Trump y la impronta de Biden. *Anuario en Relaciones Internacionales del IRI*, 2022.
- U.S Department of State: Nicaragua. Retirado de <https://www.state.gov/countries-areas/nicaragua/> el 11 de diciembre 2023
- Royo, S. (2020). Biden ha ganado las elecciones: pero seguimos en la América de Trump. *Análisis del Real Instituto Elcano (ARI)*, 138(1).
- Rosenbloom, R., & Batalova, J. (15 de diciembre de 2022). *Mexican immigrants in the United States*. migrationpolicy.org. Retirado abril 1 de 2023, de <https://www.migrationpolicy.org/article/mexican-immigrants-united-states#unauthorized>
- Rios I. K. (5 de abril de 2023) Nicaragua. Congressional Research Service. Retirado de <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/IF/IF12247> el 12 de septiembre de 2023.
- Robles, J. L. Q. (2021). Biden y América Latina. Desafíos regionales para la política exterior estadounidense/Biden and Latin America. Regional Challenges for US Foreign Policy. *Agenda internacional* (Lima, Peru), 28(39), 79. <https://doi.org/10.18800/agenda.202101.003>
- Seelke, C. (2022), Venezuela: Overview of U.S sanctions. Congressional Research Service
- Weisbrot, M. & Sachs J. (2019) , Economic Sanctions as Collective Punishment: The Case of Venezuela, Center for Economic and Policy Research, Washington D.C
- White House (24 de octubre de 2022) Fact sheet: Biden-Harris Administration Expands Efforts to Hold Nicaraguan Government Accountable. Washington D.C. Retirado de

<https://www.whitehouse.gov/briefing-room/statements-releases/2022/10/24/fact-sheet-biden-harris-administration-expands-efforts-to-hold-nicaraguan-government-accountable/>

- Ward. N, Batalova. J, (2023) *Frequently requested statistics on immigrants and immigration in the United States*. migrationpolicy.org. Retirado el 20 de Octubre 2023 de https://www.migrationpolicy.org/article/frequently-requested-statistics-immigrants-and-immigration-united-states?gclid=CjwKCAjwp8OpBhAFEiwAG7NaEphFsbpsPbLN8s1xrHg6aZejrXZVk1_sA54fxncY5MRXjuDwZsCCDBoC7fgQAvD_BwE#immigrants_now_historically

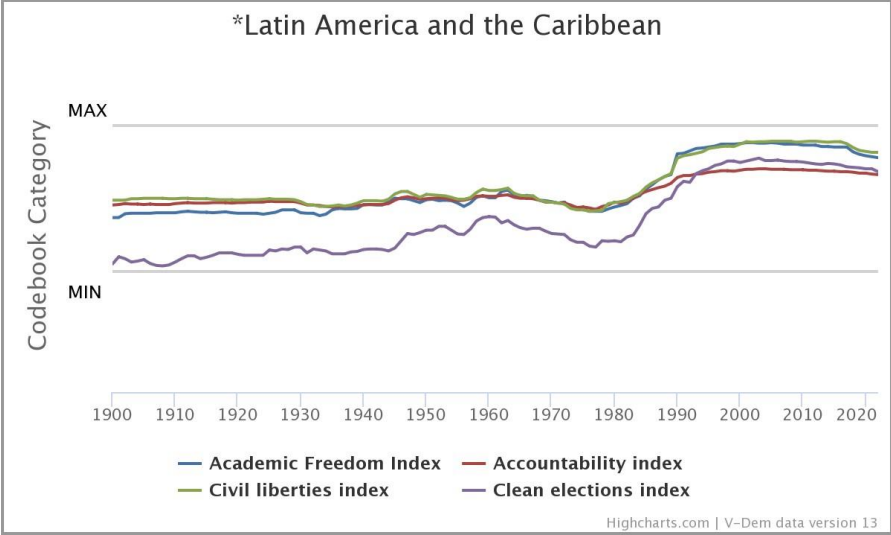
10. Anexo

Anexo 1: Asistencia a América Latina y el Caribe por parte de EE. UU 1946-2019 (en dólares de 2019)

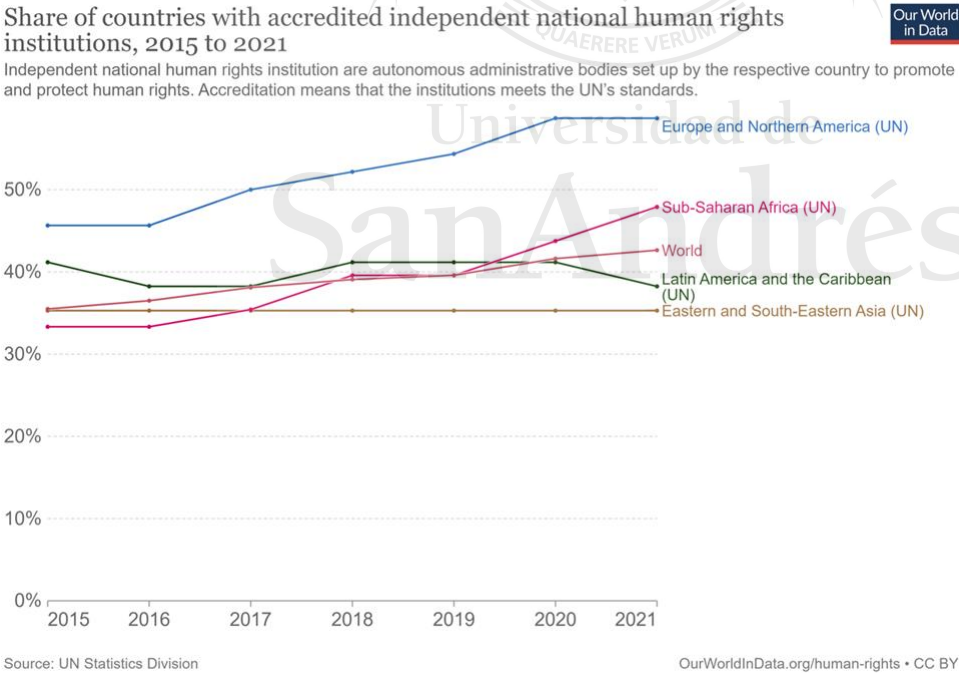


*Recuperado de U.S. Foreign Assistance to Latin America and the Caribbean: FY1946-FY2019

Anexo 2: Academic Freedom Index, Civil liberties index, Accountability index, Clean elections index en la región de Latinoamérica y el Caribe 1900-2022. Datos de V-dem.

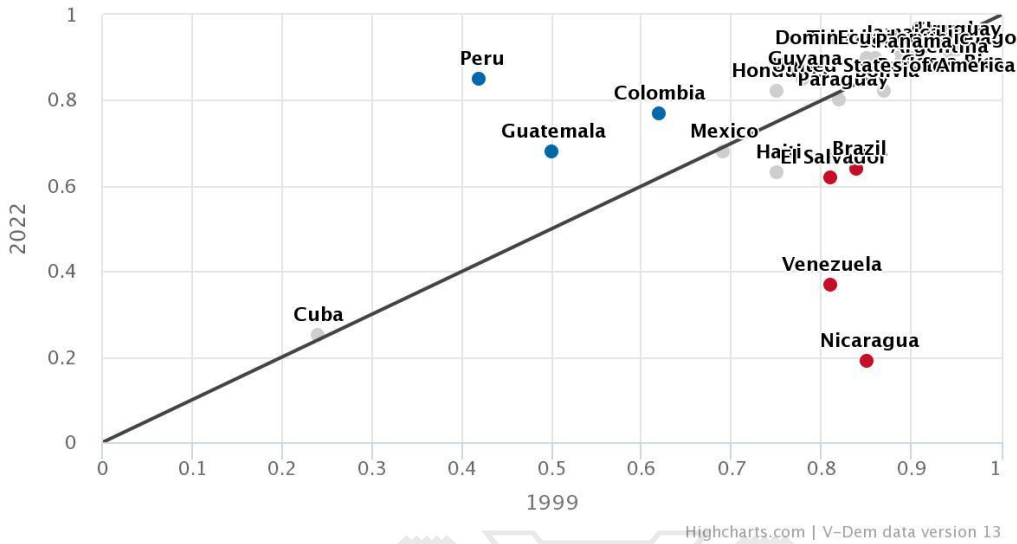


Anexo 3: Proporción de países con instituciones nacionales de DD.HH independientes acreditadas en la ONU, 2015 a 2021. Gráfico obtenido de Our World in Data con datos de la División de Estadísticas de la ONU.

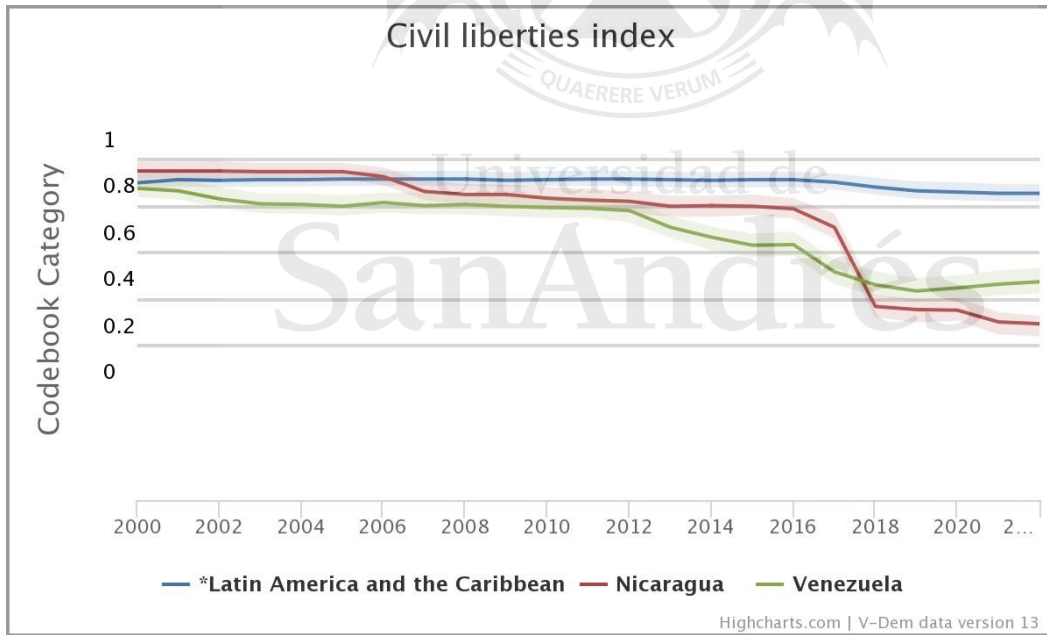


Anexo 4: Civil liberties index de V-dem aplicado a todo América en los años 1999 y 2022.

Civil liberties index



Anexo 5: Civil liberties index de V-dem aplicado desde el 2000 hasta 2020 en Latinoamérica y el Caribe, Nicaragua y Venezuela.

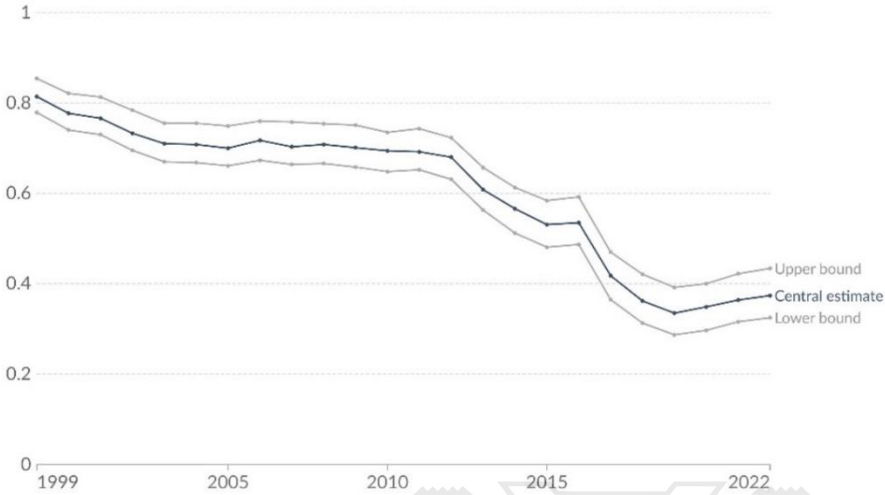


Anexo 6: Human Rights index aplicado a Venezuela desde 1999 hasta 2022.

Human rights index, Venezuela



Based on the expert assessments and index by V-Dem¹. It captures the extent to which people are free from government torture, political killings, and forced labor; they have property rights; and enjoy the freedoms of movement, religion, expression, and association. The variable ranges from 0 to 1 (most rights).



Data source: V-Dem (2023)

OurWorldInData.org/human-rights | CC BY

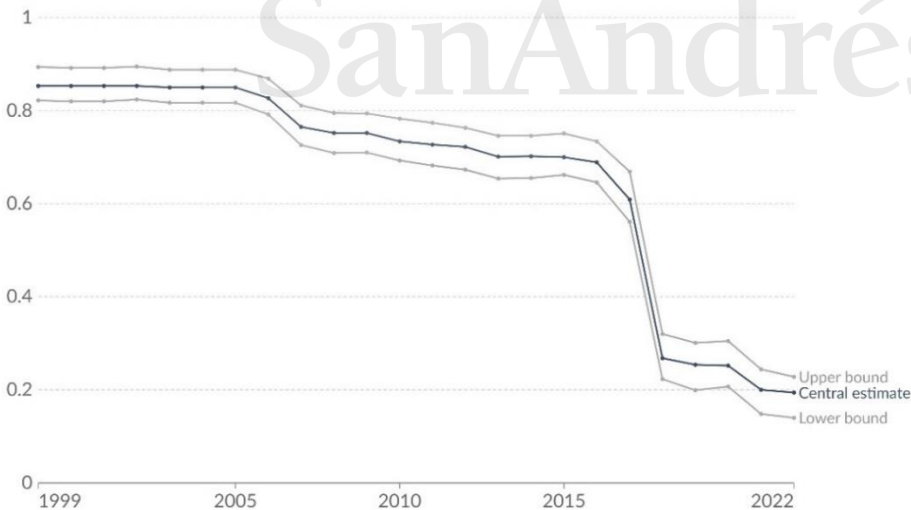
1. V-Dem: The Varieties of Democracy (V-Dem) project publishes data and research on democracy and human rights. It relies on evaluations by around 3,500 country experts and supplementary work by its own researchers to assess political institutions and the protection of rights. The project is managed by the V-Dem Institute, based at the University of Gothenburg in Sweden. Learn more: Democracy data: how do researchers measure democracy? The 'Varieties of Democracy' data: how do researchers measure democracy? The 'Varieties of Democracy' data: how do researchers measure human rights?

Anexo 7: Human Rights index aplicado a Nicaragua desde 1999 hasta 2022

Human rights index, Nicaragua



Based on the expert assessments and index by V-Dem¹. It captures the extent to which people are free from government torture, political killings, and forced labor; they have property rights; and enjoy the freedoms of movement, religion, expression, and association. The variable ranges from 0 to 1 (most rights).

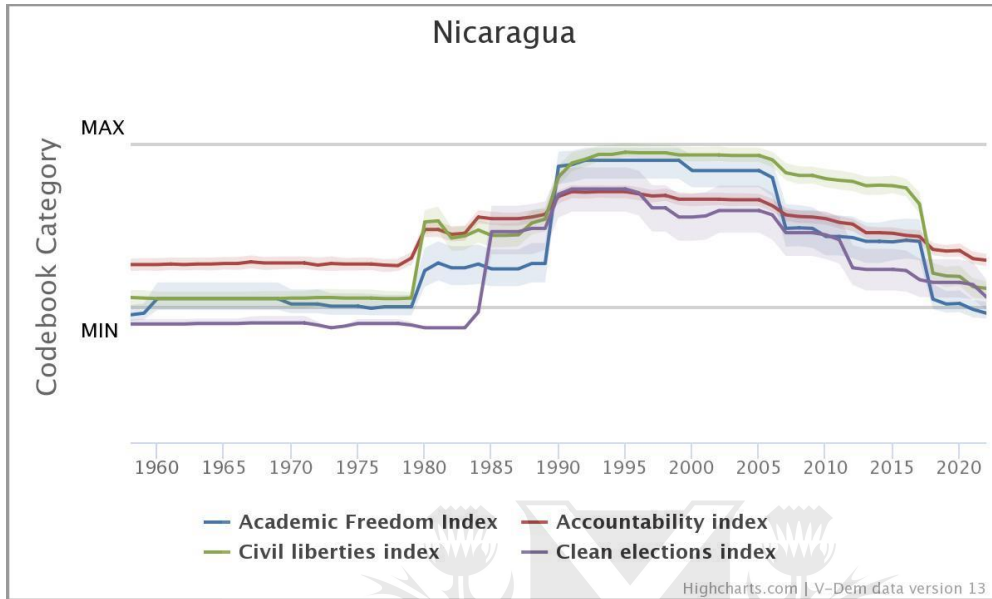


Data source: V-Dem (2023)

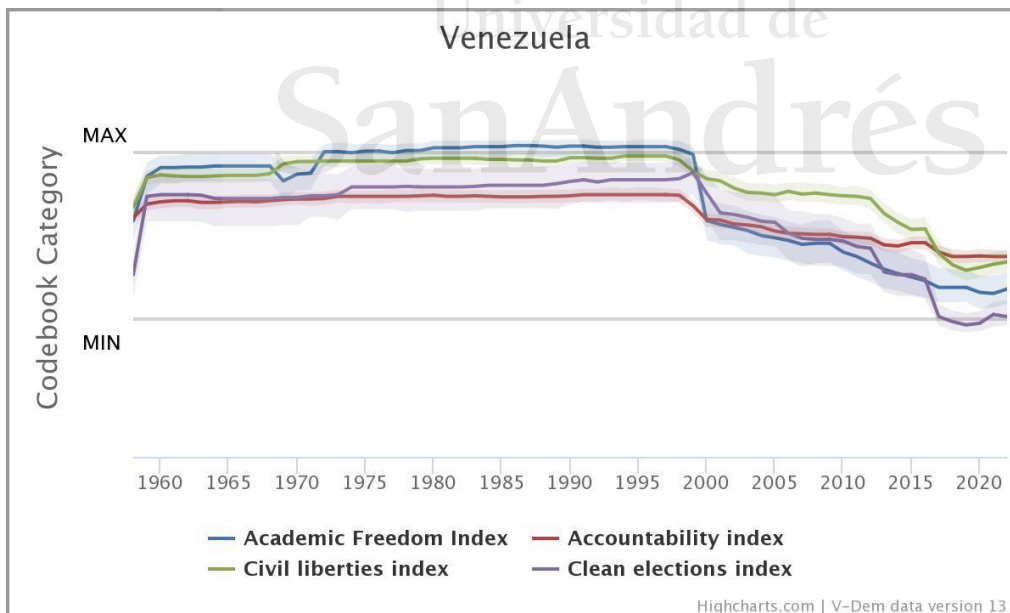
OurWorldInData.org/human-rights | CC BY

1. V-Dem: The Varieties of Democracy (V-Dem) project publishes data and research on democracy and human rights. It relies on evaluations by around 3,500 country experts and supplementary work by its own researchers to assess political institutions and the protection of rights. The project is managed by the V-Dem Institute, based at the University of Gothenburg in Sweden. Learn more: Democracy data: how do researchers measure democracy? The 'Varieties of Democracy' data: how do researchers measure democracy? The 'Varieties of Democracy' data: how do researchers measure human rights?

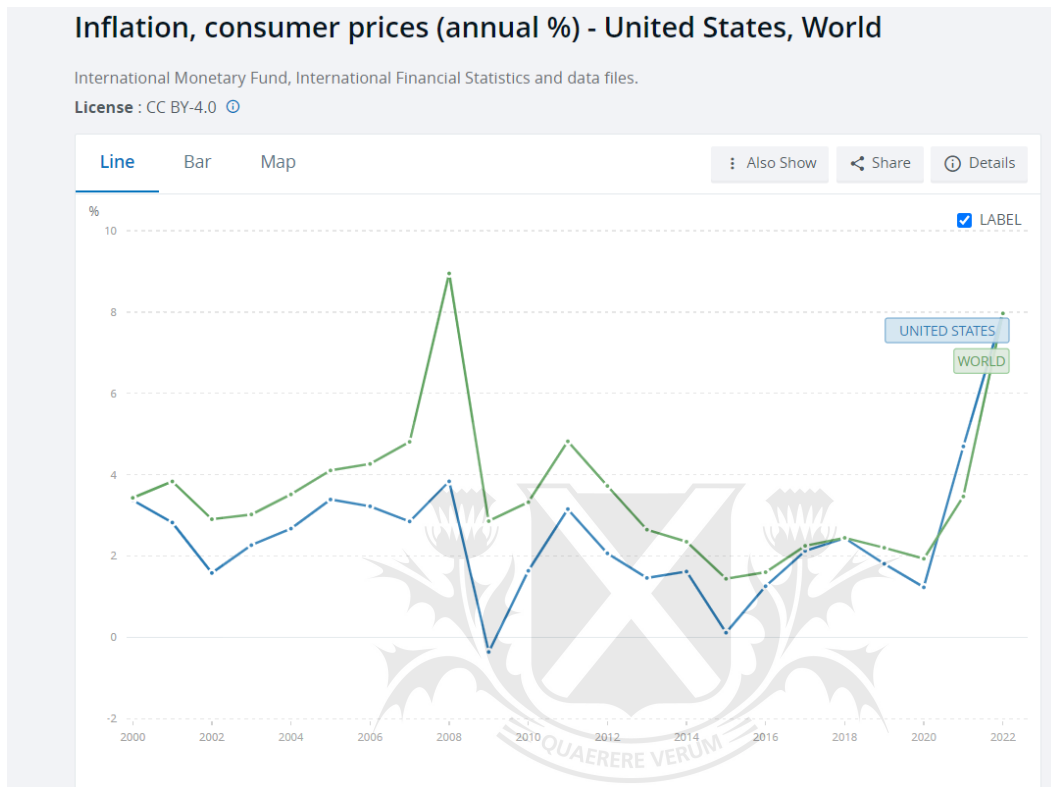
Anexo 8: Academic Freedom Index, Civil liberties index, Accountability index, Clean elections index aplicados a Nicaragua de 1960-2022. Datos de V-dem.



Anexo 9: Academic Freedom Index, Civil liberties index, Accountability index, Clean elections index aplicados a Venezuela desde 1960-2022. Datos de V-dem.



Anexo 10: Inflación anual en los precios de consumidor de Estados Unidos y el mundo entre 2000 y 2022. Gráfico extraído del Banco Mundial con datos de Fondo Monetario Internacional.



Universidad de
San Andrés